

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública del proyecto de “Planta Solar Fotovoltaica de Hibridación Canredondo (21,10 MWp)” y su estudio de impacto ambiental, a efectos de la Autorización Administrativa Previa y Evaluación de Impacto Ambiental, del expediente N° 2024PROD010.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete al trámite de información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental, para los que se solicita autorización administrativa previa y de evaluación de impacto ambiental. Dichas solicitudes se tramitan conjuntamente con la solicitud de autorización administrativa de construcción.

Referencia: 2024PROD010

Denominación: Planta Solar Fotovoltaica de Hibridación Canredondo (21,10 MWp)

Estudio de Impacto Ambiental: Estudio de Impacto Ambiental Planta Solar Fotovoltaica de Hibridación Canredondo (21,10 MWp)

Peticionario: Naturgy Renovables, S.L.U.

Situación: Término Municipal de Canredondo.

Características: Instalación solar fotovoltaica con seguimiento a 1 eje, potencia instalada 21,1 MW, compuesta por:

- 37.352 módulos de 565 Wp (21.1 kWp) instalados en seguidores a 1 eje.
- 63 Inversores de potencia 300 kVA cada uno (función de la temperatura de servicio).
- 6 Centros de transformación, 2 de 6.600 kVA y 4 de 3.300 kVA.
- 2 líneas subterráneas de alta tensión 20 kV de 781+1.590 y 420+776+284+5.612 m. respectivamente que enlazarán los centros de transformación entre sí y con la infraestructura común de evacuación (Subestación SET PE Canredondo 20/132kV).

Presupuesto total de ejecución material: 10.752.529,86 €.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071, así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/c3b54887-df01-45dc-b154-6cc6d1df06cc>

donde podrá descargar el proyecto y la evaluación de impacto ambiental, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara a fecha de firma

El Delegado Provincial. Fdo.: Rubén García Ortega.

Firmado digitalmente el 14/10/2026 13:29

RUBEN GARCIA ORTEGA

Delegado Provincial

Delegación Provincial Consejería Desarrollo Sostenible Guadalajara

